



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 431-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL LLAMADO DE "IMPRESIÓN DE CARNETS DE ADMISION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2024 ID N° 449.575.

Asunción, 21 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum DNM-DGE N° 113/2024 de fecha 08 de abril de 2024 de la Dirección General de Extranjeros, por el cual se solicita la provisión de carnets de radicación temporaria y permanente, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, para iniciar los trámites del Llamado a Licitación para **"IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**.

CONSIDERANDO Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, definen y establecen los procedimientos para la contratación en el sector público.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", dispone en el artículo 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2024**, de **"IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"** con ID N° 449.575.

Artículo 2° **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado de **"IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"** con ID N° 449.575.

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplida, archivar.



Mgta. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



Abg. Leila T. Olavarrieta
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 390 de
fecha 03 de abril de 2024